



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°227

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 14 de Diciembre del año 2020, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA:

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, actúa como Secretaria Municipal (S) Sra. Carla Gómez García.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Pablo Contreras Cortinez

Asisten también los integrantes del COSOC;

Ramón Rojas Muñoz
Hernán Godoy Espejo
Dagoberto Morales Morales
Alejandra Gatica
María Martínez
Claudio Ortega

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación del Presupuesto Municipal, de las Orientaciones Globales y Programa Anual año 2021 (incluyendo Política de RRHH, Plan Anual de Capacitación, Funciones a Honorarios de Suma Alzada y Programas Presupuestarios)
- 2.- Modificación Presupuesto Municipal vigente (Oficos 224, 225 y 230) SECPLAN.
- 3.- Autorización para suscribir contrato de obras proyecto Mejoramiento Plaza Población Arrau Mendez de Parral ID 2600-41-LR20, SECPLAN
- 4.- autorización para suscribir contratos de obras proyecto Construcción SSHH Alameda Parral ID 2600-46-LP20, SECPLAN
- 5.- Aprobación Presupuesto 2021 DAEM
- 6.- Aprobación Presupuesto 2021 SALUD
- 7- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Si bien la citación se había efectuado a las 09:00 hrs., en modalidad on line, esta no pudo llevarse a efecto por problemas de conexión a internet efectuándose de forma presencial en el Salón Pablo Neruda, donde siendo las 10:10 horas se inicia la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios.-

Antes de comenzar con los puntos ya considerados en tabla, la Sra. Alcaldesa solicita autorización del Concejo para incorporar como punto extraordinario en tabla, la aprobación de las Actas N°224 del 24 de noviembre de 2020, N° 225 del 30 de noviembre de 2020 y N° 226 del 01 de diciembre de 2020, las cuales habían sido remitidas al concejo a través de correo electrónico con fecha 04 de diciembre de 2020, por parte de la Secretaria Municipal. A lo cual el concejo por unanimidad aprobó la moción.



APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL N° 224 DEL 24.11.2020, N° 225 DEL 30.11.2020 Y N° 226 DEL 01.12.2020

Se votan y aprueba por unanimidad y sin observaciones las actas de que se tratan. Concejales Maureira; indica que sus observaciones ya las había hecho llegar a la Secretaria Municipal y que están rectificadas.

APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, ORIENTACIONES GLOBALES Y PROGRAMA ANUAL AÑO 2021 (incluyendo Política de RRHH, Plan Anual de Capacitación, Funciones a Honorarios de Suma Alzada y Programas Presupuestarios)

Expone la Directora de SECPLAN quien indica que el presupuesto para el año 2021 es de M\$ 7.955.774, un presupuesto bastante austero dado que la proyección de los ingresos se esperan disminuyan en el orden de un 8.6% producto de la situación de pandemia que se está viviendo hoy en día y que no tiene fecha de término. Esto, básicamente por una menor proyección de los ingresos percibidos por parte del Fondo Común Municipal que bordea el 11.74% respecto del presente año, por lo que obligadamente se tuvo que ajustar el presupuesto de gastos en el orden de M\$ 700.000 menos, respecto del presupuesto del año 2020, debiendo disminuir programas y ajustar gastos principalmente en las Áreas de Gestión de Programas Culturales en un -73.83%, en Actividades Municipales un -53.50% y en Actividades Recreativas un -45.74%, enfocando así el presupuesto para cubrir los gastos necesarios de Gestión Interna, Servicios a la Comunidad y Programas Sociales, que si bien estos dos últimos también se han visto disminuidos no han sido en la misma proporción de las otras áreas de gestión. Cabe señalar, que el reajuste considerado para el gasto de personal se proyecta en un 2.5%.

Se da la palabra al presidente del COSOC, Sr Ramón Rojas, quien indica que si bien el COSOC no es vinculante, se exige que el Concejo Municipal, tome la opinión de este órgano, a lo cual procede en consultar el por qué no se proyectó saldo final de caja, como resguardo de recursos para el año siguiente, a lo cual la Sra. SECPLAN, responde que el presupuesto para el sector público es una proyección de gastos que fenecen al 31 de diciembre de cada año, efectuar un resguardo de recursos ante la inmensa necesidad de la comunidad, no tiene sentido más aún con la crisis que se está viviendo con un presupuesto disminuido para dar frente a las problemáticas existentes. Prosigue Don Ramón, consultando ¿que pasa por la paridad?, ya que sólo se deja proyectado en el presupuesto el Día de la Madre y el Día de la Mujer, a lo cual la Alcadesa comenta que si bien el día del Padre es de importancia, no es un día que exista con relevancia como el de la madre, además proyectar recursos para esa festividad involucraría necesariamente hoy afectar la partida de otras necesidades, de igual forma lo considerará ante un aumento de recursos. Por su parte, don Claudio Bravo comenta que el amor a la Madre es tan grande que opaca al amor del Padre. Añade Don Pablo Contreras, que el presupuesto se puede ir acomodando, los hombres generalmente no participan en las actividades, pero si usted tiene alguna petición, es factible considerarla.

Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.-

APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE (Oficios 224, 225 y 230)

Expone la Directora de SECPLAN, partiendo por el oficio 224 del 01 de diciembre de 2020, de la SECPLAN; indicando que la modificación se refiere al incremento de presupuesto municipal vigente por \$ 67.114, por la incorporación de los recursos del proyecto financiado por la SUBDERE a través del programa PMU, denominado "Mejoramiento Área verde Sede Social Población Sur de Chile, comuna de Parral" por el monto de \$ 59.614 y por otra parte, el incremento de otras transferencias corrientes de la SUBDERE que se proyectan en la cuenta de gastos Prestación de Servicios en Programas Comunitarios por M\$7500 correspondientes al proyecto Plan de Médico Veterinario en tu municipio 2020. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.-

Continúa, con el oficio N° 225 de fecha 01 de diciembre de 2020, de la SECPLAN; indicando que se refiere a un ajuste en el presupuesto de gastos, por el monto de M\$ 12.676, donde se considera la devolución de los recursos a la SUBDERE por el cierre del proyecto "Recuperación Plazoletas Villa Plaza de Armas" por el monto de M\$676 y un ajuste en el ítem de Remuneraciones donde se



trasladan M\$12.000 desde Sueldos Base del Personal de Planta a Sueldos Base del Personal a Contrata, por el reajuste y bonos de cada año. Se somete a votación del honorable Concejo, siendo aprobada por 5 concejales y la Alcaldesa, absteniéndose de la votación el concejal Maureira, por verse directamente involucrado ya que el proyecto fue ejecutado en la población donde vive, pese a esto consulta el por qué se devuelven los M\$676, en circunstancias que debieron haberse aprovechados en el mismo proyecto, como por ejemplo en más área verdes, jardineras o árboles, pero esto nunca se hizo, por tanto no fueron aprovechado los recursos en forma eficiente. La SECPLAN, responde que el proyecto fue ejecutado al 100% con lo que se había proyectado. Que solía darse que en los procesos de licitación son adjudicados por montos menores a los proyectados y que además solicitar la autorización a la SUBDERE para utilizar los recursos sobrantes no es un acto tan simple, ya que deben ser plenamente fundados y ante una necesidad imperiosa. Si bien se planteó la necesidad de un aumento de obras para instalar una luminaria, el saldo del proyecto no alcanzaba para contratar el aumento de obras, dado que para esto se requería instalar un poste y romper parte del radier, por tanto en honor al tiempo y a su costo, se dio una solución alternativa a través del municipio. El concejal, hace hincapié a que la empresa además, durante la intervención de la obra habría dañado la vereda, y que no se había hecho cargo de ello, a lo que la Secplan respondió que eso obedecía a un reclamo que debió ser efectuado al Inspector Técnico de la obra, mientras estuvo en ejecución. El concejal indica que nadie, se hizo responsable de la obra, que el ITO no supervisó la obra, eran veredas nuevas que había efectuado el municipio a a través de un proyecto.

La Directora de SECPLAN, Procede con el Oficio N° 230 del 04 de diciembre de 2020, el que considera un ajuste en el presupuesto de gastos por el monto de M\$5.979, donde se disminuye M\$ 5979 del la cuenta Sueldos Bases del personal de planta para cubrir cuentas que se encuentran con bajo presupuesto para terminar el año; M\$155 para el servicio de Transbank, M\$ 324 para servicio de impresión y fotocopiado, M\$ 450 en pasajes, fletes y bodegajes M\$ 5000 para combustible de las maquinarias del programa Vialidad Comunal y M\$ 50 para combustible de vehículos de gestión interna. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN ARRAU MENDEZ DE PARRAL ID 2600-41-LR20

Expone la Directora de SECPLAN, la cual indica que se les hizo llegar una copia del informe técnico de evaluación de ofertas, la cual demuestra la participación de 7 oferentes, los cuales todos pasan al proceso de evaluación de ofertas y que habiendo aplicado por parte de la comisión técnica todos los criterios de evaluación previamente establecidos en las bases de licitación, la comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente mejor evaluado, que en este caso corresponde a la Sociedad Constructora AGUAVIVA Limitada RUT 76.112.817-5 con una nota de 6.59. El monto del contrato sería de \$919.140.004 (Novecientos diecinueve millones ciento cuarenta mil cuatro pesos) con IVA y Proforma incluido, ejecutándose en 243 días corridos. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.- Antes de aprobar, el concejal Maureira, consulta si se conoce a la empresa, a lo cual la SECPLAN responde que si, la experiencia que se ha tenido con ella ha sido favorable en la ejecución de obra como el mejoramiento de Igualdad Norte, plazoleta Villa Don Matías y la Recuperación de la Plazoletas de la Villa Plaza de Armas.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO CONTRUCCIÓN SSHH ALAMEDA PARRAL ID 2600-46-LP20

La Sra. Alcaldesa, baja este punto de la tabla, dado que no se hizo llegar el informe de evaluación al concejo según lo señalado por la Directora de SECPLAN.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE SUSCRIPCIÓN ANEXO MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ENTRE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL (sala Cuna "Pasitos")

Prosigue la Sra. Alcaldesa, solicitando al Honorable concejo incorporar un nuevo punto en tabla por modificación al Convenio JUNJI, del Proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.



Expone el Asesor Jurídico Sr. Pablo Muñoz, indicando que la modificación al Convenio se refiere al párrafo primero de su Clausula Cuarta, donde el monto original del convenio se disminuye de \$74.473.298 a \$73.995.480, ajustándose así al monto contratado. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 DAEM

Expone la Sra. Karina Hernández encargada Finanzas DAEM, a lo cual Don Claudio Bravo como Presidente de la Comisión de Educación, indica que no se hace necesario una mayor profundización de ello, por cuanto el presupuesto fue analizado en exhaustivamente por la comisión. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 SALUD

Expone Sr. Felipe Vásquez encargado de Finanzas Departamento de Salud Municipal, quien señala la conformación de partidas de ingreso y de gastos para el año 2021. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por 5 concejales más la Sra. Alcaldesa, siendo rechazado por el Concejal Maureira.

MODIFICACIÓN CONVENIO FENAPS 2020

Se solicita al Concejo Municipal su Autorización para incorporar en tabla la modificación al convenio FENAPS 2020, documento hecho llegar al concejo a través del correo electrónico de fecha 11 de diciembre de la Directora SECPLAN. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.

Procede a exponer el Sr Felipe Vásquez, quien indica que la modificación al Convenio FENAPS (Programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de Salud) Componente 3: Educación Continua, se refiere a un aumento del plazo de dicho convenio, ampliándose hasta el 31 de julio de 2021, dado la contingencia nacional y declaración de Alerta Sanitarias por Virus COVID-19, decretada por el Ministerio de Salud, lo que imposibilita concretar las actividades de capacitación de la Atención Primaria de Salud programada entre los meses de marzo a diciembre de 2020. Se somete a votación del honorable Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad.

VARIOS

El concejal José Luis Mattas, indica que le consultaron si las carreras de perros y caballos ¿Pueden seguir funcionando como estaban antes?, a lo que la Alcaldesa responde que debe cumplir con toda la normativa de fase 3, por tanto, se consulte bien antes en la corporación

El Concejal Pablo Contreras, consulta que ha pasado con las notificaciones de limpieza de sitios eriazos y la instalación de cierros, que ve lo mismo y al aparecer no se ha hecho nada por lo que a podido apreciar en la Población 1° de Mayo, principalmente. Alcaldesa, responde que fue notificado y que consultará que ha sucedido a la fecha. Consulta además, que se le informe por el estado de los proyectos eléctricos de Perquilauquen Unicaven y Bajos de Huenutil, más la sede social de este último sector.

El concejal José Maureira, indica que en la calle San Martín entre Carrera Pinto e Igualdad, hubo caída de ramas, pregunta por la mantención de los árboles, que han existido episodios en Anibal Pinto frente a Multicentro y en la calle Matucana al llegar a Urrutia. Que la Empresa se preocupe por favor de las ramas para evitar accidentes. Prosigue el Concejal Maureira y expone que una avioneta estuvo tirando líquido en la zona de Unicaven (cree que puede corresponder a la fumigación del campo del Sr. Hernández), lo que está afectando a personas, animales y plantas de los sectores colindantes. Don Claudio Bravo, expone que en el Sector de San Lorenzo, ocurrió lo mismo. La Alcaldesa, indica que se le comunique a la comunidad que nos ayuden a realizar las denuncias



respectivas en el Departamento de Medio Ambiente y en SAG. A lo que el concejal Pablo Contreras, indica que lo que corresponde es denunciar en SAG.

El Concejal Maureira, dice que el 7 de noviembre conversó con la presidenta de la JJVV de la Población San Sebastián, y el comentó que hicieron una solicitud a la municipalidad y no hay respuesta, por el robo del nicho y medidor del agua. La encargada de organizaciones, no ha dado respuesta, se reiterará, responde la Alcaldesa.

Además, consulta por los baches de la ruta L-640 Longitudinal La Virgen, a lo que la Alcaldesa le responde que no podemos intervenir en rutas de Vialidad.

Don Juan Carlos Benavente, indica que respecto del sitio de Fernando Vega, sólo recordar los pastizales que se encuentran muy apegados a las casas. Y además, hacer la solicitud de aplicar mata polvo en Perquilauquen Unicaven, ya que la gente come tierra todo el día.

En Nombre de Dios se cierra la sesión.



Carla Gomez Garcia
CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

